

cia de D. Jorge Tuzon Escofet contra la empresa Revolución Motor Sociedad Limitada, por la que se declarada a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 13.245,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial Carlos Javier Collado Granadino.—67.354.

RIOJA TELEVISIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó en su última reunión convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, C/ Vara de Rey, núm. 74, bajo, de Logroño, el próximo día 9 de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 26 de mayo de 2005.

Segundo.—Ratificación de cese y nombramiento de consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión.

Se recuerda a los Señores Accionistas su derecho a solicitar, por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos que integran el orden del día, así como el derecho de examinar en el domicilio social, y en su caso, de obtener, de forma gratuita, las propuestas y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Logroño, 30 de diciembre de 2005.—D. Jesús Alloza Moya (Presidente del Consejo).—442.

SAJA MOTOR, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES LOS POZOS

AZULES, S. L.

NORTEÑA DE INMUEBLES, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades Saja Motor, S.L., unipersonal; Promociones los Pozos Azules, S.L., y Norteña de Inmuebles, S.L., en sus respectivas sesiones celebradas con carácter universal el pasado 16 de diciembre de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las sociedades mediante la absorción de las dos últimas por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, siendo de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acuerdos de fusión se han tomado ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santander con fecha 13 de diciembre de 2005, aprobándose los correspondientes Balances de fusión (cerrados a 30 de septiembre de 2005). Las participaciones sociales de las absorbidas quedan amortizadas, la ecuación de canje es la siguiente: Promociones los Pozos Azules, S.L. = 324,095116443, y Norteña de Inmuebles, S.L. = 2,540155857. A partir del 1 de octubre de 2005 las operaciones de las absorbidas, que se extinguen, se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente. No existiendo titulares de participaciones de

clases especiales ni obligacionistas o titulares de cualesquiera otros derechos especiales distintos, no se otorga derecho u opción alguna al respecto. Se modifica el Capital Social de la absorbente y también su reflejo en los Estatutos sociales de la Sociedad Absorbente, permaneciendo la misma Administración. No existen ventajas para expertos independientes ni para la Administración de las dos sociedades.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de cada sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del Balance de fusión, y demás documentos, y que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 20 de diciembre de 2005.—El Administrador único, respectivamente, de las Sociedades intervinientes.—Pedro Gutiérrez-Liévana Getino.—En representación del Administrador único, Datio Ob Rem, S.L.—67.657. 1.ª 5-1-2006

SALTO DE VALDENOCEDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el Hotel Ercilla, sito en Bilbao, calle Ercilla, número 37-39, el 16 de febrero de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, de conformidad con los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación o reprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Actuaciones complementarias a los acuerdos anteriores, incluyendo delegación de facultades para el depósito de las cuentas que hubieren sido aprobadas en el Registro Mercantil o para la presentación en dicho Registro de copia autorizada del acta en el que conste la no aprobación de dichas cuentas.

Quinto.—Cese de todos los actuales administradores, con la consecuente revocación de cargos y poderes en el Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de nuevos administradores miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Requerimiento de entrega de absolutamente toda la documentación relativa a la Sociedad, así como todos los activos societarios a los administradores en su caso cesados.

Octavo.—Traslado de domicilio social dentro del mismo término municipal (concretamente a la calle Ibañez de Bilbao, número 3, planta quinta, Departamento 5). Consecuente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales a fin de recoger dicho nuevo domicilio. A los efectos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se justifica dicha propuesta de cambio de domicilio en el hecho de que el anterior correspondía al despacho que realizaba la asesoría contable por encargo de los hasta ahora miembros del Consejo, correspondiendo el nuevo domicilio propuesto al Despacho al que el eventual nuevo órgano de administración (de prosperar los puntos quinto y sexto de esta convocatoria) piensa encomendar dichos servicios.

Noveno.—Elevación a público de los acuerdos que hubieren sido adoptados para su inscripción en el Registro Mercantil. Amplia y expresa delegación de facultades a dicho efecto.

Décimo.—Elaboración del Acta, lectura y aprobación de la misma.

Se pone en conocimientos de los Señores Accionistas el derecho que les asiste de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Bilbao, 27 de diciembre de 2005.—Juan Echevarría Olabarrieta, Presidente del Consejo de Administración.—67.689.

SET BALL, S. A.

Se convoca a todos los socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 16 de febrero de 2006 a las 19.00 horas, en el domicilio de la sociedad en López Gómez, n.º 28 de Valladolid, en primera convocatoria, y en su caso en el mismo lugar a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Cargo de Administrador Único y facultades para la elevación a Público.

Segundo.—Ratificación de cuantas actuaciones hayan sido llevadas a cabo por el Sr. Administrador Único durante el período en que su cargo se encontraba caducado.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Valladolid, 26 de diciembre de 2005.—El Administrador Único. D. Jesús Sanz Sanz.—67.311.

SITEB, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día 12 de diciembre de 2005, ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 24.080 euros, mediante la amortización de 4.000 acciones propias, por previa adquisición por parte de la propia sociedad, no procediendo por tanto devolución alguna a los accionistas. Dicho acuerdo se ejecuta mediante la amortización de las acciones números 1 a 2.000 y 8.001 a 10.000, ambas inclusive nominativas, de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

Al mismo tiempo, acordó por unanimidad su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada como consecuencia de la nueva cifra de capital social, aprobando los Estatutos que regirán la sociedad, que incluye la aprobación del correspondiente artículo de capital social.

Palma de Mallorca, 13 de diciembre de 2005.—El Administrador Único, Francisca Serrano García.—67.700.

SOCIEDAD DE GESTIONES INMOBILIARIAS ALTUBE 2000, S. L. (GIALSA)

Junta General

Doña Begoña Vesga Gomez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil 1 de Bilbao (Bizkaia). Anuncia:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 628/05, sobre convocatoria judicial a junta general, se ha acordado convocar junta general de socios de la sociedad de responsabilidad limitada «Sociedad Gestiones Inmobiliarias Altube 2000, S. L. (GIALSA)» para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

La Junta se celebrará en la calle Alameda de Rekalde, número 43-2.º izquierda, de Bilbao (Bizkaia) el día 14 de febrero de 2006 a las 10.00 horas.

Actuará como Presidente de la misma don José Manuel Ocío Ruiz y como Secretario doña Milagros Álvarez Novoa.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias,